



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 691 /2017

EN CONCON, 10 MAR 2017

**VISTOS:**

1. Que con fecha 20 de marzo de 2017, en virtud al “Convenio de Administración Proyecto Telecentros Ilustre Municipalidad de Concón, Fundación de Las Familias y Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes Concón” y la necesidad de reubicar el Contenedor denominado Equipamiento “Telecentro” en el predio de la Capilla Santa Teresa de Los Andes ubicada en El Cafeto s/n sector Vista al Mar de Concón, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna de Concón.
2. La necesidad de contar con un especialista que llevará a cabo los trabajos de instalación de servicios Higiénicos en el Contenedor y con las certificaciones técnicas correspondientes.
3. Artículo 10° numero 7, letra m que se refiere a los servicios especializados artículo 107, del D.S. N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
4. El artículo 21 -B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior de fecha 09 de mayo del 2006 publicados en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°30.

**CONSIDERANDO:**

Que los servicios especializados permiten las contrataciones directas cuando no exceden las 1000 UTM, respetando el procedimiento establecido en la Ley y el reglamento de compras públicas.

**DECRETO:**

1. **PROCEDASE**, a invitar a través del portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados del señor Gabriel González Gamboa, Gasfiter, Cédula de Identidad N°6.843.990-6.
2. **APRUÉBESE**, los términos de referencia que acompañan esta invitación.

3. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica al Departamento de Tránsito y Operaciones.

4. **DESÍGNESE**, como comisión para evaluar la oferta a Director Dideco, Director de Finanzas y Encargado de Adquisiciones.

5. **FIJESE**, plazo para realizar este trabajo, dos días corridos a contar de la aceptación del servicio

6. **ANÓTESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
*[Handwritten signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWQ

Distribución:

- 1.  Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración y Finanzas
- 4. Adquisiciones
- 5. Dideco
- 6. Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>